



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración
II.- La identificación del documento:	4 Actas de Consejo Técnico del mes de octubre de 2025, consta de 34 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula de estudiantes, proyecto SIREI, nombre de trabajos recepcionales.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 155/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; siendo las diecisiete horas del primero de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Aula del DOCAGD, los **CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA** Directora, **DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO** Secretario, **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe de carrera de la licenciatura en Contaduría, **DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS** Jefe de carrera de la licenciatura Administración, **MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ** Jefa del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos, **MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO** jefa de carrera de la licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS** Representante Alumno de la Licenciatura en Contaduría, **C. GUSTAVO SUSTERSICK CASTELLANOS** Representante Alumno de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ**, Representante Alumna de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **LIC. ALAN YAIR ENRÍQUEZ** Representante Alumno Suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los **AVISOS** de Plazas Vacantes Temporales para Experiencias Educativas de los programas de licenciatura de Administración, publicados el 29 de septiembre del presente año en la página web oficial, así como físicamente en el tablero de avisos al interior de la Facultad, con fundamento en la Ley Orgánica artículos 75, 76, 77 y 78; en los artículos 307 y 336 en sus fracciones VI, VII, XXV Y XXVI del Estatuto General, así como en los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico, y en el uso de la voz, la Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, comenta lo siguiente: -----

recuido Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

La **Dra. Anabel Galván Sarabia**, expone que, según la convocatoria a la sesión de Consejo Técnico se procede a aprobar el orden del día, que se integra como sigue: -----

1. Designación por Avisos de Experiencias Educativas vacantes temporales, publicados el 29 de septiembre de 2025-----
2. Asuntos escolares -----
3. Asuntos generales -----

La **Dra. Anabel Galván Sarabia**, menciona que para tratar los asuntos 1 al 3 del orden del día, hay que contextualizar y poner como antecedente, los acuerdos tomados en la sesión de Consejo Técnico del día veintisiete de enero del año en curso, mismos que han



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 155/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso

quedado asentados en el acta número 014/2025, en donde fueron definidos los criterios que servirán de base para la designación las vacantes de tiempo completo, así como los acuerdos previos del año 2024 que de manera general es poner a consideración los criterios señalados en los avisos en lo referente a formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías, experiencia docente relacionada con la Experiencia Educativa solicitada y Experiencia Profesional relacionada con la Experiencia Educativa solicitada. Contextualizado lo anterior, solicita a las personas titulares de las jefaturas de carrera que expongan la información entregada por las y los aspirantes para realizar el análisis correspondiente, cediendo el uso de voz a la jefa de carrera del programa educativo de Sistemas Computacionales Administrativos. -----

I. El **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de Carrera del programa educativo de Administración de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta al H. Consejo Técnico el **Aviso por artículo 70 y 73** de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del programa educativo de **Administración** de fecha 29 de septiembre del presente, exponiendo los perfiles convocados en cada caso, así como los perfiles y la documentación probatoria del último año, en los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajos recepcionales, gestión académica y tutorías, presentada por los solicitantes, mismos que fueron analizados en la sesión conforme a lo siguiente. ---

Experiencia Educativa (EE) **Administración de las Compensaciones, NRC 12591**, una vez que los integrantes del Consejo Técnico, tuvieron a la vista los criterios establecidos en el aviso referentes a los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica y tutorías, así como lo acordado en la sesión de Consejo Técnico de fecha 17 de enero 2024 establecidos en el acta 009 correspondiente, así como la documentación probatoria entregada por los aspirantes, misma que se tuvo a la vista de todos y todas los/as consejeros/as, dando el tiempo suficiente para aportar ideas y comentarios, se solicitó a las/os integrantes del H. Consejo Técnico presentes que emitieran su voto por una de las postulantes, cuyos resultados fueron los siguientes: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 155/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso

Aviso Experiencias Educativas por Artículo 70 y 73 – Administración						
Experiencia Educativa	Perfil Convocado	NRC	Plaza	Postulante	Perfil Postulante	Votos
Administración de las Compensaciones	Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Relaciones Industriales, Administración Industrial, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.	12591	1323	Desierta		10

Cirujita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

ACUERDO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración su experiencia profesional y docente, así como la documentación probatoria presentada; este H. Consejo Técnico ha decidido **por unanimidad declarar desierta la EE Administración de las Compensaciones, con 4 horas., NRC 12591** tipo de contratación **IPP** con horario: lunes 09:00 a 10:59, y martes 09:00 a 10:59 para el periodo agosto 2025-enero 2026.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

Experiencia Educativa (EE) **Estrategias de Negociación, NRC 19366**, una vez que los integrantes del Consejo Técnico, tuvieron a la vista los criterios establecidos en el aviso referentes a los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica y tutorías, así como lo acordado en la sesión de Consejo Técnico de fecha 17 de enero 2024 establecidos en el acta 009 correspondiente, así como la documentación probatoria entregada por los aspirantes, misma que se tuvo a la vista de todos y todas los/as consejeros/as, dando el tiempo suficiente para aportar ideas y comentarios, se solicitó a las/os integrantes del H. Consejo Técnico presentes que emitieran su voto por una de las



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 155/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso

postulantes, cuyos resultados fueron los siguientes: -----

Aviso Experiencias Educativas por Artículo 70 y 73 - Administración						
Experiencia Educativa	Perfil Convocado	NRC	Plaza	Postulante	Perfil Postulante	Votos
Estrategias de Negociación	Licenciado en: Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística, Ciencias Políticas y Gestión Pública, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales; con posgrado en el Área Económico - Administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.	19366	1325	Desierta		10

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

ACUERDO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración su experiencia profesional y docente, así como la documentación probatoria presentada; este H. Consejo Técnico ha decidido **por unanimidad declarar desierta la EE Estrategias de Negociación, con 4 horas. NRC 19366.** Tipo de contratación **IPP** con horario: martes 10:00 a 11:59 y miércoles 12:00 a 12:59 y viernes 09:00 a 09:59 para el periodo agosto 2025-enero 2026. -----

2. El **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de Carrera del programa educativo de Administración de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta el documento signado por la **NI ESTIMADO** con número de matrícula **1016**, **no** solicita el aval para iniciar, la Maestría en Administración de Personal y Recursos Humanos con RVOE ES032/2004 con el fin de obtener la exención de examen profesional, una vez obtenido el 50% de dicha maestría. -----



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 155/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso

Se intercambian las impresiones de rigor y por unanimidad de votos el Consejo Técnico toma el siguiente:-----

-----ACUERDO-----
El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta el académico [REDACTED] acuerda dar el aval para iniciar la maestría antes mencionada, siempre y cuando cumpla con la legislación universitaria vigente.-----

3- el Mtro. José Efraín Montero Mora Jefe del programa educativo Contaduría de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico el Aval solicitado por la Dra. Erika Yesica Galán Amaro para realizar año sabático en el periodo Febrero 2026 – Enero 2027, durante el cual se compromete a elaborar dos manuales teóricos prácticos, que sean utilizados como libros de clase en las experiencias educativas Economía Internacional y Sistemas de Producción. En dicha solicitud presenta un cronograma de actividades en el que indica las actividades a desarrollar dentro del año sabático y los periodos en los que serán realizadas.-----

Se intercambian las impresiones de rigor y por unanimidad de votos el Consejo Técnico toma el siguiente: -----

-----ACUERDO-----
El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar la solicitud de la Dra. Erika Yesica Galán Amaro acuerda dar el aval para que continúe con el proceso de solicitud de su año sabático en el periodo Febrero 2026 – Enero 2027 en las instancias correspondientes. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, siendo las dieciocho horas del día primero de octubre del año en curso, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA

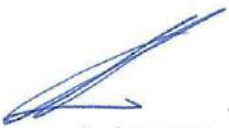
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
155/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS


C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


C. GUSTAVO SUSTERSICK CASTELLANOS


LIC. ALAN YAIR ENRÍQUEZ

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42

(228) 842.17.43

(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

156/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso, asuntos escolares y asuntos generales

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; siendo las diez horas del seis de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Aula del DOCAGD, los **CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA** Directora, **DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO** Secretario, **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría, **DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS** Jefe del programa educativo en Administración, **MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ** Jefa del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos, **MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO** jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO** Consejera Maestra, **Dra. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ** Representante Maestra, **Dr. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN** Representante Maestro, **C. ANA LILIA LUNA MULIA** Representante Alumna del programa educativo en Administración, **C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS** Representante Alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los AVISOS de Plazas Vacantes Temporales para Experiencias Educativas de los programas de licenciatura de Administración, publicados el 02 de Octubre del presente año en la página web oficial, así como físicamente en el tablero de avisos al interior de la Facultad, con fundamento en la Ley Orgánica artículos 75, 76, 77 y 78; en los artículos 307 y 336 en sus facciones VI, VII, XXV Y XXVI del Estatuto General, así como en los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico, y en el uso de la voz, la Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, comenta lo siguiente:

recinto Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

842.17.42
842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

La **Dra. Anabel Galván Sarabia**, expone que, según la convocatoria a la sesión de Consejo Técnico se procede a aprobar el orden del día, que se integra como sigue: -----

1. Designación por Avisos de Experiencias Educativas vacantes temporales, publicados el 02 de octubre de 2025-----
2. Asuntos escolares -----
3. Asuntos generales -----



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

156/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso, asuntos escolares y asuntos generales

La **Dra. Anabel Galván Sarabia**, menciona que para tratar los asuntos 1 al 3 del orden del día, hay que contextualizar y poner como antecedente, los acuerdos tomados en la sesión de Consejo Técnico del día veintisiete de enero del año en curso, mismos que han quedado asentados en el acta número 014/2025, en donde fueron definidos los criterios que servirán de base para la designación las vacantes de tiempo completo, así como los acuerdos previos del año 2024 que de manera general es poner a consideración los criterios señalados en los avisos en lo referente a formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías, experiencia docente relacionada con la Experiencia Educativa solicitada y Experiencia Profesional relacionada con la Experiencia Educativa solicitada. Contextualizado lo anterior, solicita a las personas titulares de las jefaturas de carrera que expongan la información entregada por las y los aspirantes para realizar el análisis correspondiente, cediendo el uso de voz a la jefa de carrera del programa educativo de Sistemas Computacionales Administrativos. -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

I. El **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de Carrera del programa educativo de Administración de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta al H. Consejo Técnico el **Aviso por artículo 70 y 73** de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del programa educativo de **Administración** de fecha 02 de octubre del presente, exponiendo los perfiles convocados en cada caso, así como los perfiles y la documentación probatoria del último año, en los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajos recepcionales, gestión académica y tutorías, presentada por los solicitantes, mismos que fueron analizados en la sesión conforme a lo siguiente. -----

Experiencia Educativa (EE) **Administración de las Compensaciones, NRC 12591**, una vez que los integrantes del Consejo Técnico, tuvieron a la vista los criterios establecidos en el aviso referentes a los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica y tutorías, así como lo acordado en la sesión de Consejo Técnico de fecha 17 de enero 2024 establecidos en el acta 009 correspondiente, así como la



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

156/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso, asuntos escolares y asuntos generales

documentación probatoria entregada por los aspirantes, misma que se tuvo a la vista de todos y todas los/as consejeros/as, dando el tiempo suficiente para aportar ideas y comentarios, se solicitó a las/os integrantes del H. Consejo Técnico presentes que emitieran su voto por una de las postulantes, cuyos resultados fueron los siguientes: -----

Aviso Experiencias Educativas por Artículo 70 y 73 - Administración						
Experiencia Educativa	Perfil Convocado	NRC	Plaza	Postulante	Perfil Postulante	Votos
Administración de las Compensaciones	Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Relaciones Industriales, Administración Industrial, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.	12591	1323	Karime León Sánchez	Licenciada en Administración, Maestra en Ciencias Administrativas, Doctora en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo. Más de 3 años de experiencia profesional. Más de 3 años de experiencia docente.	10
				Christian Rafael Ortiz Méndez	Licenciado en negocios internacionales, con maestría en Administración Fiscal, con tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de educación superior.	0

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

842.17.42
842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

ACUERDO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración su experiencia profesional y docente, así como la documentación probatoria presentada; este H. Consejo Técnico ha decidido **por Unanimidad de votos se asigna a C. Karime León Sánchez la EE Administración de las Compensaciones, con 4 horas., NRC 12591** tipo de contratación **IPP** con horario: lunes 09:00 a 10:59, y martes 09:00 a 10:59 para el periodo agosto 2025-enero 2026.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

156/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso, asuntos escolares y asuntos generales

Experiencia Educativa (EE) **Estrategias de Negociación, NRC 19366**, una vez que los integrantes del Consejo Técnico, tuvieron a la vista los criterios establecidos en el aviso referentes a los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica y tutorías, así como lo acordado en la sesión de Consejo Técnico de fecha 17 de enero 2024 establecidos en el acta 009 correspondiente, así como la documentación probatoria entregada por los aspirantes, misma que se tuvo a la vista de todos y todas los/as consejeros/as, dando el tiempo suficiente para aportar ideas y comentarios, se solicitó a las/os integrantes del H. Consejo Técnico presentes que emitieran su voto por una de las postulantes, cuyos resultados fueron los siguientes: -----

Aviso Experiencias Educativas por Artículo 70 y 73 – Administración

Experiencia Educativa	Perfil Convocado	NRC	Plaza	Postulante	Perfil Postulante	Votos
Estrategias de Negociación	Licenciado en: Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística, Ciencias Políticas y Gestión Pública, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales; con posgrado en el Área Económico - Administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.	19366	1325	Rosa Elena Rodríguez Rivera	Licenciada en Relaciones industriales. Sin experiencia docente y con experiencia profesional mayor a tres años.	9

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

842.17.42
842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

ACUERDO

Una vez analizados los documentos presentados, se expone que la solicitante no cumple el número de años de experiencia docente, toda vez que no presenta documentos que lo acredite, sin embargo, esta experiencia educativa fue renunciada por una incompatibilidad geográfica, por lo tanto los estudiantes ya han perdido un par de semanas. En virtud de no



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

156/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso, asuntos escolares y asuntos generales

hacer perder más tiempo a los estudiantes este H. Consejo Técnico ha decidido **por mayoría de votos y una abstención** asignar a la **C. Rosa Elena Rodríguez Rivera** la **EE Estrategias de Negociación, con 4 horas. NRC 19366**. Tipo de contratación **IPP** con horario: martes 10:00 a 11:59 y miércoles 12:00 a 12:59 y viernes 09:00 a 09:59 para el periodo agosto 2025-enero 2026. -----

2.- La **MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ** Jefa del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Contaduría y Administración, quien solicita el **AVAL académico y validación en el sistema de registro SIVU** para los proyectos de vinculación denominados: -----

toDomuler -----

N2=ELIMINADO 106 -----

N3=ELIMINADO 106 -----

N4=ELIMINADO 106 -----

N5=ELIMINADO 106 -----

N6=ELIMINADO 106 -----

N7=ELIMINADO 106 -----

N8=ELIMINADO 106 -----

N9=ELIMINADO 106 -----

N10=ELIMINADO 106 -----

N11=ELIMINADO 106 -----

N12=ELIMINADO 106 -----

N13=ELIMINADO 106 -----

N14=ELIMINADO 106 -----

N15=ELIMINADO 106 -----

N16=ELIMINADO 106 -----

N17=ELIMINADO 106 -----

N18=ELIMINADO 106 -----

N19=ELIMINADO 106 -----

N20=ELIMINADO 106 -----

N21=ELIMINADO 106 -----

N22=ELIMINADO 106 -----

N23=ELIMINADO 106 -----

N24=ELIMINADO 106 -----

N25=ELIMINADO 106 -----

N26=ELIMINADO 106 -----

N27=ELIMINADO 106 -----

N28=ELIMINADO 106 -----

N29=ELIMINADO 106 -----

N30=ELIMINADO 106 -----

N31=ELIMINADO 106 -----

N32=ELIMINADO 106 -----

N33=ELIMINADO 106 -----

N34=ELIMINADO 106 -----

N35=ELIMINADO 106 -----

N36=ELIMINADO 106 -----

N37=ELIMINADO 106 -----

N38=ELIMINADO 106 -----

Fortaleciendo los saberes de la experiencia educativa Programación orientada a objetos de la sección 501 de la licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos durante el periodo agosto 2025 – enero 2026 -----



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

156/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso, asuntos escolares y asuntos generales

Se cambian las impresiones de rigor y por UNANIMIDAD, el H. Consejo Técnico toma el siguiente: -----

ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta la **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, acuerda dar **AVAL** para los **proyectos de vinculación registrados en SIVU** antes citado.-----

3.- La **MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ** Jefa del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la **Dra. Alma Delia Otero Escobar** y **Mtra. Ximena Montserrat Zárate Hernández**, Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Contaduría y Administración, quien solicita el **AVAL académico** para asistir al **VI Encuentro de Educación Internacional y comparada**, que se llevará a cabo del 20 al 24 de octubre de 2025 en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE-UNAM) y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en la Ciudad de México. La publicación del artículo impacta en el PLADEA 2021-2025 de la Facultad en la Meta 1.4.1.2, 1.8.1.1.5 y el objetivo 3.3.2, 4.4.2 y 4.2.3. Además de ser un indicador para el logro del mantenimiento del reconocimiento como integrante del Sistema Nacional de Investigadores donde se evalúa la difusión del conocimiento a través de ponencias y de publicación de resultados de investigación.-----

Se cambian las impresiones de rigor y por UNANIMIDAD, el H. Consejo Técnico toma el siguiente: -----

ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta la **Dra. Alma Delia Otero Escobar** y **Mtra. Ximena Montserrat Zárate Hernández**, acuerda dar **AVAL ACADÉMICO** para asistir al **VI Encuentro de Educación Internacional** antes citado.-----

4.- El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta al H. Consejo Técnico petición de aval de la convocatoria de Estimulo de Alto Rendimiento, emitida el pasado 30 de septiembre, se adjunta la relación de los alumnos que de acuerdo al proceso de selección cumplieron con los requisitos establecidos en la misma y que son beneficiarios de la Facultad.-----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

842.17.42
842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

156/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso, asuntos escolares y asuntos generales

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S21010100	América Sarahi	Sánchez	Zayas	Xalapa	Administración	Escolarizada

LICENCIATURA EN CONTADURÍA

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S24011260	Andrea Monse-rath	Castillo	Herrera	Xalapa	Contaduría	Escolarizada

LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S21016054	Felipe Mauricio	Méndez	Luna	Xalapa	Sistemas Computacionales Administrativos	Escolarizada

LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S23013621	Angela Ivon	Rivera	Guerrero	Xalapa	Gestión y Dirección de Negocios	Escolarizada

ACUERDO

El H. Consejo Técnico por unanimidad otorga el aval a los beneficiarios de la beca escolar.

5.- El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta el documento signado por el **C. [REDACTED]** con número de matrícula **[REDACTED]** para la Licenciatura en Administración de Empresas, quien solicita el aval para iniciar, la Maestría en Logística y Cadena de Suministros con RVOE 20221008 con el fin de obtener la exención de examen profesional, una vez obtenido el 50% de dicha maestría.

Se intercambian las impresiones de rigor y por mayoría de votos el Consejo Técnico toma el siguiente:

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
842.17.42
842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

156/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso, asuntos escolares y asuntos generales

ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta el C. [REDACTED] acuerda dar el aval para iniciar la maestría antes mencionada, siempre y cuando cumpla con la legislación universitaria vigente.

6.- EL Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta al H. Consejo Técnico las siguientes peticiones de escolaridad.

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008.

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008.

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

ACUERDO

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO
--------	-----------	--------------------	-----------	---------

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

842.17.42
842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

156/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso, asuntos escolares y asuntos generales

INADO	INADO	Licenciatura en Administración	Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12631	Por mayoría dictamina que procede Favor 5 Contra 3 Abs. 0
INADO	INADO	Licenciatura en Administración	Baja de la experiencia educativa AFEL francés I básico NRC 10693	Por unanimidad dictamina que procede Favor 8 Contra 0 Abs. 0
INADO	INADO	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos	Baja de la experiencia educativa AFEL baloncesto NRC 17739	Por mayoría dictamina que procede Favor 7 Contra 0 Abs. 3
INADO 1	INADO	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos	Baja de la experiencia educativa AFEL baloncesto NRC 17739	Por mayoría dictamina que procede Favor 7 Contra 0 Abs. 3

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

842.17.42
842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, siendo las once horas del día dos de octubre del año en curso, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE. -----

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

156/2025 Designación de Plazas Vacantes Temporales por Aviso, asuntos escolares y asuntos generales

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

Dra. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

Dra. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

Dr. HECTOR JULIAN VARGAS RUBÍN

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. SERGIO JUÁREZ MIJANGOS

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(842) 842.17.42
(842) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 157/2025 Asuntos escolares y generales

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; siendo las diecisiete horas del dieciséis de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Aula del DOCAGD, los **CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA** Directora, **DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO** Secretario, **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría, **DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS** Jefe del programa educativo en Administración, **MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ** Jefa del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos, **MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO** jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, **C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO** Consejero Alumno, **C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO** Representante Alumno Suplente del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** Representante Alumna del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, **C. CAROLINA ARCOS CANCINO** Representante Alumna Suplente de la Maestría en Auditoría, **C. ALAN YAIR ENRÍQUEZ GARIBAY** Representante Alumno Suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender los siguientes puntos: ---

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
342.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

I.- El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta al H. Consejo Técnico las siguientes peticiones de escolaridad-----

FUNDAMENTO-----

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

157/2025 Asuntos escolares y generales

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

ACUERDO

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO
[REDACTED] NADO	[REDACTED] NADO	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dictamina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
[REDACTED] NADO	[REDACTED] MINADO	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dictamina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
[REDACTED] NADO	[REDACTED] ELIMINADO	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dictamina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
[REDACTED] NADO	[REDACTED] MINADO	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dictamina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
[REDACTED] NADO	[REDACTED] MINADO	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dictamina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
[REDACTED] NADO	[REDACTED] ELIMINADO	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dictamina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
[REDACTED] NADO	[REDACTED] MINADO	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa análisis de costos	Por mayoría dictamina que procede Favor 6

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
842.17.43
842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 157/2025 Asuntos escolares y generales

			y presupuestos NRC 19197	Contra 3 Abs. 2
ELIMINADO	ELIMINADO	Licenciatura en Gestión y Direc- ción de Negocios	Baja de la expe- riencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dicta- mina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
ELIMINADO	ELIMINADO	Licenciatura en Gestión y Direc- ción de Negocios	Baja de la expe- riencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dicta- mina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
ELIMINADO	ELIMINADO	Licenciatura en Gestión y Direc- ción de Negocios	Baja de la expe- riencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dicta- mina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
ELIMINADO	ELIMINADO	Licenciatura en Gestión y Direc- ción de Negocios	Baja de la expe- riencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dicta- mina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
ELIMINADO	ELIMINADO	Licenciatura en Gestión y Direc- ción de Negocios	Baja de la expe- riencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dicta- mina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
ELIMINADO	ELIMINADO	Licenciatura en Gestión y Direc- ción de Negocios	Baja de la expe- riencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dicta- mina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
ELIMINADO	ELIMINADO	Licenciatura en Gestión y Direc- ción de Negocios	Baja de la expe- riencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dicta- mina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 342.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 157/2025 Asuntos escolares y generales

[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dictamina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dictamina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dictamina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría dictamina que procede Favor 6 Contra 3 Abs. 2
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa contribuciones NRC 94416	Por mayoría dictamina que procede Favor 11 Contra 0 Abs. 1
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa contribuciones NRC 94416	Por mayoría dictamina que procede Favor 8 Contra 2 Abs. 1
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos	Baja de la experiencia educativa cálculo para ciencias administrativas NRC 12547	Por mayoría dictamina que procede Favor 0 Contra 0 Abs. 0
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría	Baja de la experiencia educativa ejercicio físico e el medio acuático NRC 46456, software fiscal	Por unanimidad dictamina que procede Favor 12 Contra 0

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
342.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
157/2025 Asuntos escolares y generales

			NRC 19298, auditoría para efectos del IMSS NRC 19322	Abs.	0
[REDACTED]	[REDACTED] INAD[REDACTED] MINADO [REDACTED]	Licenciatura en Administración	Baja de la experiencia educativa AFEL francés I básico NRC 34135	Por unanimidad dictamina que procede	
				Favor	11
				Contra	0
				Abs.	0
J	[REDACTED] INAD[REDACTED] MINADO [REDACTED]	Licenciatura en Administración	Baja de la experiencia educativa estadística NRC 29369	Por mayoría dictamina que no procede	
c				Favor	0
				Contra	9
				Abs.	2
	[REDACTED] INAD[REDACTED] MINADO [REDACTED]	Licenciatura en Contaduría	Baja de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 22740	Por unanimidad dictamina que procede	
				Favor	11
				Contra	0
				Abs.	0
	[REDACTED] INAD[REDACTED] MINADO [REDACTED]	Licenciatura en Contaduría	Baja de la experiencia educativa literacidad digital NRC 16493	Por mayoría dictamina que no procede	
				Favor	0
				Contra	4
				Abs.	7

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 157/2025 Asuntos escolares y generales

Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

ACUERDO

NOMBRE	MATRI- CULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO						
MINADO	MINADO	Licenciatura en Administración	Baja de la ex- periencia edu- cativa investi- gación de operaciones NRC 12631	Por mayoría dicta- mina que pro- cede <table><tr><td>Favor</td><td>5</td></tr><tr><td>Contra</td><td>3</td></tr><tr><td>Abs.</td><td>0</td></tr></table>	Favor	5	Contra	3	Abs.	0
Favor	5									
Contra	3									
Abs.	0									
MINADO	MINADO	Licenciatura en Administración	Baja de la ex- periencia edu- cativa AFEL francés I bá- sico NRC 10693	Por unanimidad dictamina que procede <table><tr><td>Favor</td><td>8</td></tr><tr><td>Con- tra</td><td>0</td></tr><tr><td>Abs.</td><td>0</td></tr></table>	Favor	8	Con- tra	0	Abs.	0
Favor	8									
Con- tra	0									
Abs.	0									
MINADO	MINADO	Licenciatura en Sistemas Computaciona- les Administra- tivos	Baja de la ex- periencia edu- cativa AFEL baloncesto NRC 17739	Por mayoría dicta- mina que pro- cede <table><tr><td>Favor</td><td>7</td></tr><tr><td>Contra</td><td>0</td></tr><tr><td>Abs.</td><td>3</td></tr></table>	Favor	7	Contra	0	Abs.	3
Favor	7									
Contra	0									
Abs.	3									
MINADO	MINADO	Licenciatura en Sistemas Computaciona- les Administra- tivos	Baja de la ex- periencia edu- cativa AFEL baloncesto NRC 17739	Por mayoría dicta- mina que pro- cede <table><tr><td>Favor</td><td>7</td></tr><tr><td>Contra</td><td>0</td></tr><tr><td>Abs.</td><td>3</td></tr></table>	Favor	7	Contra	0	Abs.	3
Favor	7									
Contra	0									
Abs.	3									

FUNDAMENTO

Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por período escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:

I. Sólo procede a partir del segundo período escolar;

II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el período escolar;

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 157/2025 Asuntos escolares y generales

III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

ACUERDO

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría	Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601)	Por unanimidad dictamina que procede Favor 10 Contra 0 Abs. 0
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración	Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601)	Por unanimidad dictamina que procede Favor 11 Contra 0 Abs. 0

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(278) 842.17.43
(278) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

El **Dr. Marcos Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito firmado por el [REDACTED] de la licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos con matrícula [REDACTED] quien de la manera más atenta solicita **Cambio de un jurado para experiencia recepcional** de la tesina intitulada [REDACTED]

ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos del [REDACTED] [REDACTED] sustitución asignando al Mtro. Luis Jacobo Pérez Guerrero en lugar del Dr. Luis Enrique Gómez Medina de la tesina antes mencionada, haciendo mención que por



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 157/2025 Asuntos escolares y generales

unanimidad de votos sigue como jurado la Dra. Aide Hernández Trujillo.-----

FUNDAMENTO

Artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010

El plazo límite para la obtención del diploma o grado en los estudios de posgrado, una vez concluido el plan de estudios, será de seis meses. En los casos que se exceda el tiempo establecido el alumno deberá solicitar por escrito una prórroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo para la presentación del examen de grado, justificando el motivo desde el punto de vista académico y estableciendo una calendarización para la presentación del mismo. Dicha prórroga deberá estar avalada por el director de tesis y el Consejo Técnico de la entidad.-----

ACUERDO

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO
[REDACTED]	[REDACTED]	Maestría en Auditoría	Aval del H. Consejo Técnico para autorizar la prórroga con los motivos de solicitud y calendarización para la presentación del examen de grado	Por unanimidad dictamina que procede Favor 11 Contra 0 Abs. 0
[REDACTED]	[REDACTED]	Maestría en Auditoría	Aval del H. Consejo Técnico para autorizar la prórroga con los motivos de solicitud y calendarización para la presentación del examen de grado	Por unanimidad dictamina que procede Favor 11 Contra 0 Abs. 0
[REDACTED]	[REDACTED]	Maestría en Auditoría	Aval del H. Consejo Técnico para autorizar la prórroga con los motivos de solicitud y calendarización para la presentación del examen de grado	Por unanimidad dictamina que procede Favor 11 Contra 0 Abs. 0

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

El **Dr. Marcos Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el [REDACTED] de la Carrera de Administración de Empresas con matrícula [REDACTED] quien de manera más atenta solicita **AVAL AL H. CONSEJO TÉCNICO** para la asignación como Director al Mtro. Luis Ricardo



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

157/2025 Asuntos escolares y generales

Olivares Mendoza de la tesina intitulada [REDACTED]

Se intercambian las impresiones de rigor y por unanimidad de votos el Consejo Técnico toma el siguiente:-----

ACUERDO-----

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos del C. [REDACTED] ADO 1
[REDACTED] acuerda dar el aval para asignar al Mtro. Luis Ricardo Olivares Mendoza para dirigir la tesina antes mencionada.-----

2.- El **Mtro. José Efraín Montero Mora** jefe del programa educativo Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la estudiante C. [REDACTED] 1
[REDACTED] en el que solicita que sea desigando al **DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS** como director de su trabajo recepcional el cual tiene por nombre [REDACTED]

Se intercambian las impresiones de rigor y por mayoría de votos y una abstención del Dr. Noé Cortés Viveros el siguiente: -----

ACUERDO-----

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos de la estudiante C. [REDACTED]
[REDACTED] acuerda dar el aval para la designación del Dr. Noe Cortés Viveros como su director de trabajo recepcional.-----

3.- El **Dr. Noé Cortés Viveros** jefe del programa educativo Administración de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la **DRA. LETICIA MURCIA LOPEZ** quien de la manera más atenta solicita **AVAL AL H. CONSEJO TÉCNICO** para el **las actividades de formación integral de los estudiantes, realizadas en el periodo Febrero-Julio 2025:** -----

Quinto Foro Internacional "El desafío de la IA en el desarrollo Organizacional" realizado el 28 de mayo donde participaron estudiantes de las secciones 201, 202 y 203 que cursaron la experiencia educativa Contabilidad Financiera y las secciones 401 y 404 que cursaron Planeación Financiera y Presupuestos. El evento fue realizado por los académicos: [REDACTED]



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 157/2025 Asuntos escolares y generales

Mtra. Lorena Hernández Trejo, Dra. Brenda Marina Martínez Herrera, Mtro. Héctor Guzmán Coutiño y Mtra. Nancy Araceli Olivares Ruiz.-----

Panel “Elementos de los estados financieros en la toma de decisiones del administrador” realizado en el auditorio de la Facultad el 28 de mayo donde participaron estudiantes de los PE de Administración y Contaduría, en particular estudiantes de la EE Contabilidad Financiera. El evento fue realizado por los académicos: **Dra. Leticia Murcia López y Mtro. José Efraín Montero Mora.**-----

Se intercambian las impresiones de rigor y por mayoría de votos y una abstención del maestro José Efraín Montero Mora el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos de la Dra. Leticia Murcia López acuerda dar el aval para registrar las actividades de formación integral de los estudiantes.-----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

El **Dr. Marcos Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico los informes bimestral de año sabático del Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Dr. Carlos Sangabriel Rivera de la Dra. Alejandra Bautista navarro.-----

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del día dieciséis de octubre del año en curso, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE. -----

Correo electrónico
angalvan@uv.mx


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 157/2025 Asuntos escolares y generales


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO


C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ


LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO


C. ALAN YAIR ENRÍQUEZ GARIBAY



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx







FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 39.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 41.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 43.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 51.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 57.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 58.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 59.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 60.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 67.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 68.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

74.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

75.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

76.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

77.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

78.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

81.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

82.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

83.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

84.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

85.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 158/2025 Asuntos escolares

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; siendo las diez horas del veinticuatro de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Aula del DOCAGD, los **CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA** Directora, **DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO** Secretario, **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría, **DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS** Jefe del programa educativo en Administración, **MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO** jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, **DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO** Consejera Maestra, **DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ** Representante Maestra, **DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN** Representante Maestro, **C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO** Consejero Alumno, **C. JOSUÉ RAMÍREZ ESTRADA** Representante Alumno del programa educativo en Contaduría, **C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS** Representante Alumno del programa educativo en Administración, **C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA** Representante Alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ** Representante Alumno del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender los siguientes puntos: -----

I.- El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta al H. Consejo Técnico las siguientes peticiones de escolaridad-----

-----FUNDAMENTO-----

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

158/2025 Asuntos escolares

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

ACUERDO

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 19197	Por mayoría que no procede Favor 0 Contra 4 Abs. 8

FUNDAMENTO

Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por período escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:

I. Sólo procede a partir del segundo período escolar;

II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el período escolar;

III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana

No podrá exceder más de dos períodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

ACUERDO

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración	Baja de período agosto 2025 -	Por unanimidad que procede



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 158/2025 Asuntos escolares

			enero 2026 (202601)	Favor	13
				Contra	0
				Abs.	0

El **Dr. Marcos Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la [REDACTED] de la licenciatura en Administración con matrícula [REDACTED] quien de la manera más atenta solicita **registro extemporáneo de director para experiencia recepcional al Mtro. Óscar Izquierdo Gracia** de la tesis. -----

ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos de la [REDACTED] DO 1
[REDACTED] acuerda por mayoría de votos dar el aval para el registro de director de experiencia recepcional.-----

Ciruito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

El **Dr. Marcos Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la [REDACTED] de la licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos con matrícula [REDACTED] quien de la manera más atenta solicita **registro extemporáneo de director para experiencia recepcional al Dr. Pablo Israel Guzmán Martínez** en modalidad de monografía intitulada [REDACTED] -----

ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos de la [REDACTED] DO 1
[REDACTED] acuerda por mayoría de votos dar el aval para el registro de director de experiencia recepcional.-----

El **Dr. Marcos Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el [REDACTED] de la licenciatura en Contaduría con matrícula [REDACTED] quien de la manera más atenta solicita **registro** -----



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 158/2025 Asuntos escolares

extemporáneo de directora para experiencia recepcional a la Mtra. Luz del Carmen Rendón Bonilla en modalidad tesina intitulada [REDACTED]

ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos del [REDACTED] 1
[REDACTED] acuerda por unanimidad de votos dar el aval para el registro de directora de experiencia recepcional. ELIMINADO 1

FUNDAMENTO

Artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010

El plazo límite para la obtención del diploma o grado en los estudios de posgrado, una vez concluido el plan de estudios, será de seis meses. En los casos que se exceda el tiempo establecido el alumno deberá solicitar por escrito una prórroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo para la presentación del examen de grado, justificando el motivo desde el punto de vista académico y estableciendo una calendarización para la presentación del mismo. Dicha prórroga deberá estar avalada por el director de tesis y el Consejo Técnico de la entidad.

ACUERDO

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO
[REDACTED]	[REDACTED]	Maestría en Auditoría	Aval del H. Consejo Técnico para autorizar la prórroga con los motivos de solicitud y calendarización para la presentación del examen de grado	Por unanimidad dictamina que procede Favor 11 Contra 0 Abs. 0
[REDACTED]	[REDACTED]	Maestría en Auditoría	Aval del H. Consejo Técnico para autorizar la prórroga con los motivos de solicitud y calendarización para la presentación del examen de grado	Por unanimidad dictamina que procede Favor 11 Contra 0 Abs. 0

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(3) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 158/2025 Asuntos escolares

Oswaldo Caballero Rangel	S22024693	Maestría en Auditoría	Aval del H. Consejo Técnico para autorizar la prórroga con los motivos de solicitud y calendarización para la presentación del examen de grado	Por unanimidad que dictamina que Favor 11 Contra 0 Abs. 0
--------------------------	-----------	-----------------------	--	--

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el [REDACTED] de la Carrera de Administración de Empresas con matrícula [REDACTED] quien de la manera más atenta solicita **AVAL AL H. CONSEJO TÉCNICO** para la asignación como Director al Mtro. Luis Ricardo Olivares Mendoza de la tesina intitulada [REDACTED]

-Se intercambian las impresiones de rigor y por unanimidad de votos el Consejo Técnico toma el siguiente:-----

ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos de [REDACTED] 1
[REDACTED] acuerda dar el aval para asignar al Mtro. Luis Ricardo Olivares Mendoza para dirigir la tesina antes mencionada.-----

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la [REDACTED] de la licenciatura en Administración con matrícula [REDACTED] quien de la manera más atenta solicita **aval para cancelación de inscripción de las experiencias educativas Fundamentos de Administración y Gestión de la Inclusión** correspondientes al periodo febrero – julio 2025 (202551)-----

ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos de la [REDACTED] 1
[REDACTED] acuerda por unanimidad de votos dar el aval la gestionar la cancelación de inscripción de las experiencias educativas solicitadas.-----



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

158/2025 Asuntos escolares

El **Dr. Marcos Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el [REDACTED] de la licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos con matrícula [REDACTED] quien de la manera más atenta solicita **autorización para presentar examen extemporáneo de título de suficiencia** de la experiencia educativa **Administración Bases de Datos NRC 99027** correspondientes al periodo febrero – julio 2025 (202551)-----

ACUERDO-----

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos del C. [REDACTED] DO 1 [REDACTED] por mayoría de votos no procede la petición del de examen extemporáneo de título de suficiencia solicitado.-----

2. El **Mtro. José Efraín Montero Mora** jefe de carrera de la Licenciatura en Contaduría de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la **Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo**, quien de manera más atenta solicita **AVAL** del H. Consejo Técnico para el registro **SIREI** del proyecto: [REDACTED] DO 106

participantes son [REDACTED]

Se cambian las impresiones de rigor y por unanimidad de votos a favor, el H Consejo Técnico toma la siguiente: -----

ACUERDO -----

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta la **Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo**, acuerda dar el aval del registro **SIREI** del proyecto: [REDACTED]

1)-----

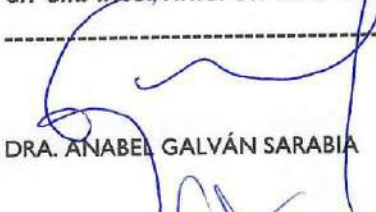


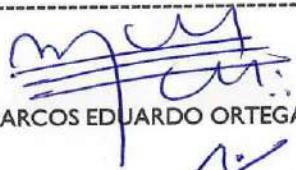
Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 158/2025 Asuntos escolares

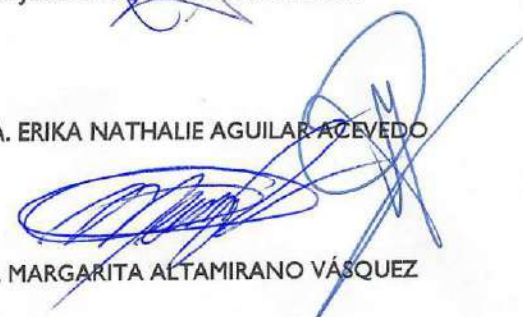
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del día dieciséis de octubre del año en curso, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE. -----


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

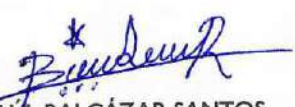

DRA. ELDA MASDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. JOSUÉ RAMÍREZ ESTRADA


C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS


C. DARÍO JOSÉ JUÁREZ LARA


C. GUSTAVO OGÚN ALARCÓN DOMÍNGUEZ

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 28.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

40.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

Acta 159/2025

Acta de Consejo Técnico
Sesión del 30 de octubre de 2025

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las nueve horas con treinta minutos del día treinta de octubre de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 de la *Ley Orgánica*, 303, 304, 305, 306 del *Estatuto General* y lo previsto en el Título tercero del *Estatuto del Personal Académico* todos ordenamientos de la Universidad Veracruzana; reunidos en el Aula del DOCAG Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana los CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA Directora, DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO Secretario, MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría, MTRA. INGRID GARCIA ALVAREZ Jefa del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos, MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO Consejera Maestra, DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁZQUEZ Representante Maestra, DR. HÉCTOR JULIÁN YARGAS RUBÍN Representante Maestro, DRA. ERIKA YESICA GALAN AMARO Representante Maestra Suplente, C. JESÚS EMMANUEL ZAVALA HERNÁNDEZ Consejero Alumno, C. MARVIN ZARAGOZA CARRETO Representante Alumno suplente del programa educativo en Contaduría, C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS Representante Alumno del programa educativo en Administración, C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA Representante Alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ Representante Alumno del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta 158, con fecha 24 de octubre de 2025.
4. Definición de perfiles académicos para ocupar Plazas de Docente de Tiempo Completo vacante en la Facultad de Contaduría y Administración.
5. Asuntos escolares y generales.

En el punto número uno del orden del día, el C. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, en su calidad de Secretario de Facultad, procede a pasar lista de asistencia y menciona que cuenta con la presencia de catorce integrantes presentes de un total de 14 integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, por lo que de conformidad con el artículo 305 del *Estatuto General* de la Universidad Veracruzana, da a conocer que existe quórum para realizar la presente sesión.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

En el punto número dos del orden del día, la C. Anabel Galván Sarabia en su calidad de Directora de la Facultad de Contaduría y Administración somete a consideración de las y los presentes el orden del día de la sesión y lo somete a aprobación. Acto seguido pregunta si están de acuerdo se sirvan a manifestarlo, las y los integrantes del Consejo Técnico aprueban por unanimidad el orden del día.

En el punto tres del orden del día, la C. Anabel Galván Sarabia Directora de la Facultad de Contaduría y Administración pregunta a las y los presentes si se están de acuerdo en omitir la lectura del Acta de la sesión Consejo Técnico celebrada el 24 de octubre de 2025 a los presentes que les fue enviada con anterioridad. Los integrantes del Consejo, aprueban por unanimidad omitir la lectura del acta referida en el punto número tres.

En el punto 4 del orden del día, relativo a la definición del perfil académico para convocar tres Plazas de Docente de Tiempo Completo vacantes en la Facultad de Contaduría y Administración:

La Directora expone que en la FCA es necesario el mantenimiento y fortalecimiento de las plazas académicas, pues sólo esto permitirá lograr de forma eficaz los objetivos y metas institucionales definidas en el Pladea 2025-2029 mismo que se encuentra alineado al Programa de Trabajo rectoral 2025-2029, que a su vez se elaboró en consideración de lo establecido en el Plan General de Desarrollo 2030 de la UV, de tal forma que con el cumplimiento del Pladea 2025-2029, la FCA contribuirá efectivamente al logro de las metas generales y sectoriales de la propia UV.

De manera particular, es importante señalar que el Pladea 2025-2029 establece de manera detallada los compromisos y las responsabilidades que ha asumido la FCA para atender los retos venideros, materializándose en un universo de 51 objetivos, 82 metas y 226 acciones, que se lograrán como resultado del trabajo colaborativo de la comunidad académica, así como del nuevo personal que se irá incorporando a la FCA.

Dentro de los fines planteados a nivel UV, los cuales se han contextualizado a las condiciones particulares de la FCA, es importante considerar el aumento y diversificación de oferta académica, el incremento en la cobertura del programa de tutorías, el fortalecimiento de los procesos de vinculación, la operación de proyectos estratégicos, además de la atención a las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores nacionales e internacionales que han evaluado a los cuatro PE de licenciatura.

Actualmente la FCA cuenta con 54 plazas de PTC, con las cuales se atiende a una población de 3,138 estudiantes de licenciatura, teniendo así un promedio de 58 estudiantes atendidos por cada PTC.

Ahora bien, el Pladea 2025-2029 compromete a la FCA a mantener al 2029 el reconocimiento académico internacional de los PE de la Facultad de Contaduría y Administración por el organismo acreditador AICE, así como continuar con las acreditaciones nacionales por parte del CACECA en

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

los cuatro PE de licenciaturas, siendo necesario fortalecer los elementos considerados en los estándares de competencia del profesorado, mismo que valora la suficiencia y calidad de la planta docente, que entre otros indicadores define que la entidad académica debe contar por lo menos con el 30% del personal docente de tiempo completo, situación que implica contar con las plazas de PTC, contribuyendo así al logro de estándares relacionados con aspectos académicos y de investigación, como lo es el grado académico, la formación continua disciplinar y pedagógica, la investigación científica, entre otras.

De acuerdo con el Pladea 2025-2029, la FCA busca fortalecer el programa de tutorías académicas en la entidad, el cual tiene como objetivo apoyar a las/os estudiantes a incorporarse adecuadamente al MEIF, promoviendo coordinando, controlando y fortaleciendo no solo las actividades escolares, sino también las deportivas, culturales, académicas e intelectuales en la FCA; asimismo, a través del SIT se busca que las/os estudiantes sean capaces de resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, considerando a las/os tutoras/es académicas/os como un elemento primordial en dicho proceso.

De esta forma, se requiere contar con el apoyo de nuevos PTC, que al impartir tutorías aporten su conocimiento y experiencia en la orientación de las/os estudiantes respecto de su vida académica-escolar y su perfilamiento profesional, así como brindando atención individualizada, canalizándolos a las diferentes áreas de la UV. En relación con lo anterior, también se precisa que por medio del trabajo del PTC, será posible la implementación de una mayor oferta de cursos correspondientes al PAFI como parte de la enseñanza tutorial; en este punto es importante señalar que se tiene considerado que este PTC participe activamente en las tutorías de los programas educativos de Contaduría, Administración y Sistemas Computacionales Administrativos.

Por otra parte, se debe considerar que, con el apoyo de tres nuevos PTC se promoverá la vinculación institucional nacional e internacional, el emprendimiento e innovación y la certificación de servicios de la FCA, particularmente en temáticas relacionadas con el ejercicio profesional de las disciplinas en Contaduría, Administración y Sistemas Computacionales Administrativos, buscando hacer con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, pues a través de sus competencias y habilidades se podrá ampliar la intervención de la comunidad académica y estudiantil en proyectos de vinculación y emprendimiento, así como la oferta de soluciones de consultoría, educación continua y capacitación para empresarias/os, emprendedoras/es y representantes de los sectores público y social, lo cual guarda una relación directa con lo establecido en los objetivos del Pladea 2025-2029.

Además, ocupar de manera definitiva una plaza de PTC contribuirá al logro de metas y acciones relativas a la generación y difusión de conocimiento, ya que se deberán desarrollar proyectos de investigación y divulgación científica multidisciplinarios, generar artículos y/o ponencias, gestionar



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

eventos de difusión y divulgación de conocimiento, dirigir y colaborar la realización de trabajos recepcionales por parte de estudiantes de licenciatura y posgrado, generar productos innovadores académicos y de docencia, así como apoyar en la incorporación de tendencias científicas y disciplinares en los procesos de revisión de planes y programas de estudio de los PE de licenciatura y posgrado de la FCA, lo que implica beneficios vinculados a lo establecido en los objetivos del Pladea 2025–2029.

Lo anterior también coadyuvará a la consolidación de los CA de la FCA, pues con la ocupación de tres plazas de PTC estos contarán con integrantes para la creación de nuevos proyectos de investigación y de aquellos que se encuentran en proceso.

De manera particular, es importante señalar que, ante el amplio y diverso universo de compromisos asumidos por la FCA en el Pladea 2025–2029, además de las responsabilidades conferidas por diversos instrumentos normativos institucionales, se reafirma la importancia de la operación y seguimiento de la estrategia organizacional actual, para sobre ello proponer e implementar las acciones necesarias para promover la eficiencia operativa y el impacto esperado de las coordinaciones y representaciones de la entidad académica.

De esta forma, como parte de la gestión institucional, quienes ocupen definitivamente las plazas de PTC se encargaran de gestionar y administrar actividades para el logro y seguimiento del Pladea 2025–2029, operación y seguimiento de las Coordinaciones del Sistema Institucional de Tutorías de los PE de Contaduría, Administración y Sistemas Computacionales Administrativos, así como otras actividades de gestión académica, lo cual constituye un apoyo al logro de la mayor parte de los objetivos, metas y acciones del Pladea 2025–2029.

Y es que con la adquisición de compromisos definidos en el Pladea 2025–2029, resulta pertinente un análisis objetivo sobre las necesidades operativas dentro de la FCA, pues si bien el equipo directivo lidera la consecución de los resultados esperados, existe personal que coordina y opera el trabajo necesario para poder alcanzarlos, constituyendo actualmente alrededor de 15 coordinadoras/es y representantes que tienen a su cargo la operatividad de encargos relacionados con los posgrados, las tutorías, la gestión de la sustentabilidad, el servicio social, la experiencia recepcional, de seguimiento de egresados, de internacionalización, entre otras, actividades que normalmente son designadas a personal académico, tanto en contrataciones como TA y PTC.

Asimismo, existe personal académico, administrativo, técnico y manual que es responsable de procesos sumamente relevantes, como lo son la atención de la biblioteca y los centros de cómputo, la organización de eventos académicos y culturales, así como la gestión de servicios escolares, los cuales tienen un impacto importante en la atención de la comunidad académica y estudiantil, al tiempo que son tópicos estratégicos tanto en el Pladea 2025–2029, como en los estándares definidos por los organismos acreditadores nacionales e internacionales.

Cirujito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

Además, con el trabajo desarrollado por los nuevos PTC se orientará a operación y seguimiento de la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías en los PE de Contaduría, Administración y Sistemas Computacionales Administrativos, así como otras actividades de gestión académica. Lo anterior apoyará en la consecución de las metas del Programa de Prestación de Servicios Universitarios del Programa de Trabajo 2025–2029.

El perfil contiene la siguiente diversificación dentro de la carga de las plazas de PTC:

DOCENCIA PTC 1- En promedio 20 horas s/m de docencia por periodo distribuidas en el programa educativo de Sistemas Computacionales Administrativos.

Periodo Agosto–Enero

Análisis y diseño de sistemas orientados a objetos (1 sección)

Bases de datos (1 sección)

Introducción a los sistemas computacionales administrativos (1 sección)

Sistemas de apoyo para la toma de decisiones (2 secciones)

Periodo Febrero–Julio

Administración de redes de computadoras (2 secciones)

Análisis y diseño de sistemas estructurados (1 sección)

Auditoría de tecnología de información (1 sección)

Desarrollo Web (1 sección)

DOCENCIA PTC 2- En promedio 20 horas s/m de docencia por periodo distribuidas en el programa educativo de Contaduría y Administración.

Periodo Febrero–Julio

Contabilidad de sociedades

Introducción a la auditoría financiera

Proyectos de inversión

Contabilidad ambiental

Contabilidad financiera

Periodo Agosto–Enero

Auditoría de estados financieros

Desarrollo de emprendedores

Sistemas de Información contable

Contabilidad intermedia II

Contabilidad empresarial

DOCENCIA PTC 3 - En promedio 20 horas s/m de docencia por periodo distribuidas en el programa educativo de Administración.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Periodo Agosto-Enero

Sistema de gestión de calidad
Creatividad e innovación empresarial
Administración pública
Administración estratégica (2 secciones)

Periodo Febrero-Julio

Sistemas de producción
Logística de abastecimiento y distribución
Calidad en las Organizaciones
Seguridad e higiene
Desarrollo sustentable

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

INVESTIGACIÓN - En promedio 8 horas s/m de investigación por periodo.

Producción académica, proyectos de investigación, dirección/asesoría de trabajos recepcionales, mismos que permitan la incorporación al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en el corto tiempo. Aportaciones científicas a un cuerpo académico específico, para colaborar en la obtención de mayores niveles de consolidación.

GESTIÓN - En promedio 8 horas s/m de gestión por periodo.

Participación en el logro del cumplimiento de las metas establecidas en el Pladea 2021-2025 de la FCA, así como de los objetivos institucionales expuestos en el Plan de Trabajo 2021-2025; particularmente las actividades relacionadas con la operación y seguimiento de la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías en el PE de Sistemas Computacionales Administrativos, Contaduría y Administración respectivamente, así como otras actividades de gestión académica, siendo las más relevantes:

- Establecer las fechas y objetivos para realizar al menos tres sesiones de tutoría académica por periodo entre los Tutores Académicos y los Tutorados;
- Coordinar los horarios, espacios y fechas para realizar las sesiones de tutoría académica entre los Tutores Académicos y los Tutorados;
- Promover la capacitación, formación y actualización en el ámbito de las tutorías de los académicos que integran el Sistema Tutorial que coordina;
- Gestionar y difundir servicios de apoyo para una mejor atención de los Tutorados;
- Apoyar a la entidad académica en los procesos de inscripción y en la planeación de la oferta académica; -Validar la actividad tutorial de Tutores Académicos y reportarlo al final de cada periodo escolar ante el Consejo Técnico u Órgano Equivalente para su aval;
- Promover el desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral con el fin de incrementar el rendimiento de los alumnos; -Desarrollo de Sistema de Control para la programación de sesiones de tutorías.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

- Otras actividades designadas por la Dirección, Secretaría y Jefaturas de Carrera.

TUTORÍAS - En promedio 4 horas s/m de tutorías por periodo.

Atención a estudiantes de la licenciatura para el fomento de la aplicación del MEI promoviendo, coordinando, controlando y fortaleciendo actividades deportivas, culturales, académicas e intelectuales en la Facultad.

En apego a lo dispuesto por el artículo 58 fracción IV bis del Estatuto del Personal Académico, se procedió al análisis detallado de las necesidades de fortalecimiento académico de la entidad, con base en:

- El **Plan de Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración**.
- Las **cargas académicas y necesidades de docencia, investigación y tutoría**.
- La **oferta educativa vigente** y los programas acreditados/en proceso de acreditación.
- Las **líneas de generación y aplicación del conocimiento** reconocidas en la entidad.
- La proyección de **fortalecimiento de cuerpos académicos** y vinculación con el Sistema Nacional de Posgrados.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

En lo que respecta a la plaza de PE de Sistemas Computacionales Administrativos, después de la exposición de la C. Anabel Galván Sarabia Directora de la Facultad y el análisis colegiado, el Consejo Técnico determinó que el perfil de la plaza vacante deberá contemplar los siguientes elementos:

El perfil académico deberá contener como mínimo:

1. **Licenciatura:** Sistemas Computacionales Administrativos.
2. **Grado académico:** Maestría en el área de tecnologías; preferentemente con Doctorado en el área de la educación.
3. **Experiencia docente:** En Instituciones de Educación Superior.
4. **Experiencia profesional:** Relacionada con el perfil convocado.
5. **Experiencia en investigación:** Ninguna.

Una vez expuesto el análisis de las necesidades, la Dra. Anabel Galván Sarabia invita a los integrantes del Consejo Técnico efectúen sus comentarios y aportaciones para la definición del perfil de la plaza de PTC I, para lo cual se partió de una base que consideraba las Licenciaturas en Sistemas Computacionales Administrativos y en Informática, así como posgrados en el área de la computación y la educación, los cuales se retomaron de los perfiles que se han definido en los avisos de designación por H. Consejo Técnico de esta plaza en los interinatos de los periodos más recientes.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

El Dr. Héctor Julián Vargas Rubín señala que la incorporación de perfiles informáticos o de ingeniería para este PTC, podría desvirtuar la orientación del programa educativo de Sistemas Computacionales Administrativos, ya que esas carreras suelen privilegiar un enfoque técnico y de programación por encima de la gestión tecnológica y administrativa, asimismo, argumenta que el nuevo plan de estudios de Sistemas Computacionales Administrativos busca una perspectiva más amplia e integral, centrada en la gestión de las tecnologías de la información aplicadas a los negocios, y no únicamente en la computación. En este sentido, mantener la referencia exclusiva a la "computación" en los perfiles de posgrado (maestría y doctorado) se considera restrictivo y poco acorde con las necesidades actuales del programa, pues limita la vinculación con el ámbito empresarial y la dimensión administrativa que caracteriza al Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos; la Dra. Margarita Altamirano Vázquez se suscribió al comentario del Dr. Vargas Rubí, así como la Mtra. Ingrid García Álvarez, quienes participaron en la Comisión designada por la H. Junta Académica para el rediseño del mencionado programa educativo.

Ciruito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

Acto seguido, el C. Darly José Juárez Lara, Representante Alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, señala que solicitar un perfil estrictamente vinculado con la computación limitaría la integración entre los ámbitos administrativo, contable y tecnológico que caracterizan al programa educativo de Sistemas Computacionales Administrativos, asimismo, enfatiza que un posgrado en tecnologías resulta más pertinente, al articular de manera equilibrada dichos campos. Además, se destaca que la multidisciplinariedad del perfil del licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos que combina conocimientos en administración, contabilidad y tecnología ha permitido oportunidades académicas relevantes, como estancias en el extranjero.

La Dra. Elda Magdalena López Castro señala que es fundamental que el programa educativo esté integrado por expertos en Sistemas Computacionales Administrativos, con el fin de asegurar la coherencia entre la formación impartida y el perfil profesional que la carrera busca desarrollar.

Asimismo, la Dra. Anabel Galván Sarabia expresa que de acuerdo con la directrices institucionales, que establecen la naturaleza pública de las convocatorias, se destaca que la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, con más de tres décadas de existencia, cuenta con un amplio número de egresados que podrían cumplir con el perfil de Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos y tener una maestría en el ámbito de las tecnologías, lo cual permitiría ampliar la población elegible y fortalecer la pertinencia del perfil académico.

El Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, hace el cuestionamiento en cuanto a si las Experiencias Educativas convocadas en el PTC pueden ser cubiertas por una persona con la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos.

La Mtra. Ingrid García Álvarez, afirma que las Experiencias Educativas convocadas en el PTC pueden ser cubiertas por una persona con la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

Acuerdo: El H. Consejo Técnico aprueba, por unanimidad, que la plaza vacante de Docente de Tiempo Completo se convoque con el perfil: **Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; Maestría en el área de tecnologías; preferentemente con Doctorado en el área de la educación; experiencia profesional relacionada con el perfil convocado; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.**

En lo que respecta a la plaza de PE de Contaduría, después de la exposición de la C. Anabel Galván Sarabia Directora de la Facultad y el análisis colegiado, el Consejo Técnico determinó que el perfil de la plaza vacante deberá contemplar los siguientes elementos:

El perfil académico deberá contener como mínimo:

1. **Licenciatura:** Licenciatura en Contaduría, Contador Público o Contador Público y Auditor
2. **Grado académico:** Maestría en el área de finanzas o auditoría; preferentemente con Doctorado en el área económico-administrativa
3. **Experiencia docente:** En Instituciones de Educación Superior.
4. **Experiencia profesional:** Relacionada con el perfil convocado.
5. **Experiencia en investigación:** Ninguna.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

Una vez expuesto el análisis de las necesidades, la Dra. Anabel Galván Sarabia invita a los integrantes del Consejo Técnico efectúen sus comentarios y aportaciones para la definición del perfil de la plaza de PTC 2, para lo cual se parte de una base en la profesión contable y una gama de posgrados en las áreas de contabilidad, finanzas, fiscal y auditoría, este perfil se retomó de los perfiles que se han definido en los avisos de designación por H. Consejo Técnico de esta plaza en los interinatos de los periodos más recientes.

El Dr. Héctor Vargas Rubín destaca que las experiencias educativas que se observan en la carga se orientan hacia las finanzas y la auditoría, acto seguido, la Dra. Anabel Galván Sarabia indica que la maestría y el doctorado en contabilidad no es tan común entre los posgrados y al ser Licenciatura en Contaduría se estaría cubriendo el área contable y por ello se propone que se registre en el perfil como preferentemente Doctorado en el área económico-administrativa abarcando la diversidad de áreas en las que un contador puede especializarse. Del mismo modo, el Dr. Héctor Vargas Rubín solicita se analice si cabe la posibilidad de integrar el área de fiscal dentro de las posibles maestrías dentro del perfil y se solicita revisar nuevamente las experiencias educativas que forman parte de la carga, identificándose las áreas de contabilidad financiera, finanzas y de auditoría y no se identifica alguna que tengan que ver con el área de fiscal por ello se descarta la Maestría en Fiscal dentro del perfil propuesto por el área académica.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

Prosiguiendo la sesión la Dra. Anabel Galván Sarabia solicita nuevamente que los consejeros se manifiesten con propuestas del perfil a convocar de la plaza en comento y no se pronuncian con comentarios al respecto.

Acuerdo: El H. Consejo Técnico aprueba, por unanimidad, que la plaza vacante de Docente de Tiempo Completo se convoque con el perfil: **Licenciatura en Contaduría, Contador Público o Contador Público y Auditor, con Maestría en el área de finanzas o auditoría; preferentemente con Doctorado en el área económico-administrativa; experiencia profesional relacionada con el perfil convocado; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.**

En lo que respecta a la plaza de PE de Administración, después de la exposición de la C. Anabel Galván Sarabia Directora de la Facultad y el análisis colegiado, el Consejo Técnico determinó que el perfil de la plaza vacante deberá contemplar los siguientes elementos:

El perfil académico deberá contener como mínimo:

1. **Licenciatura:** Licenciatura en Administración, en Administración de Empresas, o en Gestión y Dirección de Negocios
2. **Grado académico:** Maestría en área de la administración o de la gestión; preferentemente con Doctorado en el área económico-administrativa.
3. **Experiencia docente:** En Instituciones de Educación Superior.
4. **Experiencia profesional:** Relacionada con el perfil convocado.
5. **Experiencia en investigación:** Ninguna.

Una vez expuesto el análisis de las necesidades, la C. Anabel Galván Sarabia invita a los integrantes del Consejo Técnico efectúen sus comentarios y aportaciones para la definición del perfil de la plaza de PTC 3, para lo cual se parte de una base de las licenciaturas en Administración y en Gestión y Dirección de Negocios, con posgrados en las mismas áreas; esta propuesta se retomó de los perfiles que se han definido en los avisos de designación por H. Consejo Técnico de esta plaza en los interinatos de los periodos más recientes.

La Dra. Elda Magdalena López Castro comenta que en ninguno de los perfiles que se están analizando, se ha considerado la experiencia docente en años y la Dra. Anabel Galván Sarabia responde que no se ha considerado establecer temporalidad en dicha experiencia, el Dr. Héctor Julián Vargas Rubín señala que en perfiles anteriores la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa ha señalado que restringir el número de años, pudiera resultar en un tema discriminatorio; al respecto, el Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo argumenta que más que discriminatorio es una característica que limitaría la participación de aspirantes, especialmente los más jóvenes.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Al revisar el perfil propuesto se considera colectivamente que es pertinente que participe la Licenciatura en Administración, así como sus denominaciones afines, además de la licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, comentándose como prudente que este criterio se mantenga también en el caso de los posgrados.

Acuerdo: El H. Consejo Técnico aprueba, por unanimidad, que la plaza vacante de Docente de Tiempo Completo se convoque con el perfil: **Licenciatura en Administración, en Administración de Empresas, o en Gestión y Dirección de Negocios, con Maestría en área de la administración o de la gestión; preferentemente con Doctorado en el área económico-administrativa; experiencia profesional relacionada con el perfil convocado; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.**

En el punto 5 del orden del día, la C. Anabel Galván Sarabia Directora de la Facultad, pregunta si hay asuntos escolares y generales que tratar. El H. Consejo Técnico manifestó no tener asuntos escolares y generales.

Sin más que agregar, C. Anabel Galván Sarabia Directora de la Facultad, da por terminada la sesión y agradece la asistencia de todos los integrantes del Consejo Técnico, declarando por concluida la presente sesión. Por lo que, satisfecho el objetivo de la Sesión del Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, siendo las diez y media horas del mismo día de su inicio, se procede a levantar el Acta correspondiente. Así lo determinaron y acordaron los integrantes de este órgano colegiado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, la firman al margen y al calce.

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRO. JOSÉ EFRAIN MONTERO MORA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

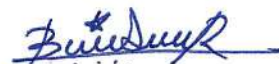

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VAZQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


DRA. ERIKA YESICA GALAN AMARO


C. JESÚS EMMANUEL ZAVALETA HERNÁNDEZ


C. MARVIN ZARAGOZA CARRETO


C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx